

RESOLUCION Nro. 0015

Por la cual se proroga un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante resolución No. 1529 del 14 de Diciembre de 2015 y Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0797 del 09 de julio de 2015, se nombró con carácter provisional a **JAIME ENRIQUE HERNANDEZ POVEDA**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 17 de julio de 2015, fecha en la cual tomó posesión del empleo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar por un periodo de seis (6) meses el nombramiento provisional efectuado a **JAIME ENRIQUE HERNANDEZ POVEDA**, mediante Resolución No. 0009 del 09 de enero de 2013, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración.

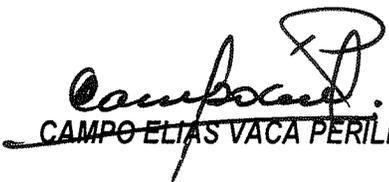
ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

07 ENE 2016

EL SECRETARIO GENERAL


CAMPO ELÍAS VACA PERILLA